

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: INTERSUR
(En Soles, tarifa incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2016

1. Estación de peaje: San Gabán y Macusani

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros (contractual)	Por unidad	5.00	5.90	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados (contractual)	Por eje	5.00	5.90	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión

Nota: no se considera las tarifas provenientes de la Política Comercial de la empresa concesionaria.

1. Estación de peaje: San Antón (*)

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros (contractual)	Por unidad	4.07	4.80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados (contractual)	Por eje	4.07	4.80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión

Nota: no se considera las tarifas provenientes de la Política Comercial de la empresa concesionaria.

(*) A partir del 6 de agosto de 2016